

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º El penúltimo párrafo del artículo 54 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en Previsión, aprobada por Orden de 23 de marzo de 1971, queda redactado así:

«Los Periodistas percibirán además una asignación mensual de 3.900 pesetas, hasta el 31 de diciembre de 1971, y de 4.200 pesetas desde el 1 de enero de 1972, denominada «Plus del artículo 48».

Art. 2.º Lo establecido en la presente Orden surtirá efectos económicos desde el día 1 del corriente mes.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 5 de julio de 1971.

DE LA FUENTE

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Trabajo.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 2028/1971, de 13 de agosto, por el que se nombra a don Santiago Tabanera Ruiz primer Introdutor de Embajadores, Jefe Superior de Protocolo, Cancillería y Ordenes del Ministerio de Asuntos Exteriores.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de agosto del año en curso.

Vengo en nombrar a don Santiago Tabanera Ruiz Primer Introdutor de Embajadores, Jefe Superior de Protocolo, Cancillería y Ordenes del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a trece de agosto de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LÓPEZ BRAVO DE CASTRO

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 12 de julio de 1971 por la que se nombra Catedrático, en virtud de concurso de acceso, de la Universidad de Zaragoza a don Francisco Javier Hernández Rodríguez, para desempeñar la cátedra de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores Agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 25 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza al Profesor agregado de «Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid don Francisco Javier Hernández Rodríguez (número del Registro de Personal A01EC1290, nacido el 14 de mayo de 1935), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 20 de julio de 1971 por la que se nombra Profesor agregado de «Metalurgia mecánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid a don Carlos Núñez Álvarez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Carlos Núñez Álvarez, número de Registro de Personal A42EC257, nacido el 28 de febrero de 1933, Profesor agregado de «Metalurgia mecánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 8 de julio de 1971 por la que se nombra Director del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen a don Salvador Ruiz-Berdejo Silóniz.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 101 de la Ley 25/1970, de 2 de diciembre, de Estatuto de la Viña, el Vino y los Alcoholes, tengo a bien nombrar Director del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen a don Salvador Ruiz-Berdejo Silóniz.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de julio de 1971.

ALLENDE Y GARCÍA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

*ORDEN de 8 de julio de 1971 por la que se nombra Presidente del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen a don Jaime Nosti Nava.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 101 de la Ley 25/1970, de 2 de diciembre, de Estatuto de la Viña, el Vino y de los Alcoholes, tengo a bien nombrar Presidente del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen al ilustrísimo señor don Jaime Nosti Nava.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1971.

ALLENDE Y GARCÍA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.